

ACTA DE LA 6ª SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2021.

En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., capital del estado del mismo nombre, siendo las 19:00 diecinueve horas del día 25 veinticinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno, se reunieron de forma virtual de conformidad con lo dispuesto por los artículos 40, segundo párrafo, 41, 42, 42, 45 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Trabajo en Comisiones vigente, los integrantes de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, Consejera Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta, y la y los Comisionados: Consejera Graciela Díaz Vázquez, Consejero Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y Consejero Juan Manuel Ramírez García; así como el Mtro. Juan Carlos Rizzoli Ruiz, Secretario Técnico; en virtud de haber sido convocados por la Comisionada Presidenta a la **Sexta Sesión Extraordinaria**, bajo el siguiente

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y Declaración del quórum legal.
2. Aprobación del Orden del Día
3. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente a la solicitud presentada por la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, para el proyecto Foro virtual: Mujeres, democracia y disrupción política.
4. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente a la solicitud presentada por la Comisión temporal de Inclusión respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, para el proyecto de incorporación de traducción a Lengua de señas mexicana, en todas las actividades del organismo electoral.
5. Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente a la solicitud presentada para la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, derivado del artículo

82 de la Ley Electoral del Estado, en el procedimiento de registro de candidaturas a diputaciones locales y ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2020-2021.

Respecto del primer punto del orden del día, correspondiente a la lista de Asistencia y Declaración del quórum legal, la Comisionada Presidenta, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, solicitó al Secretario Técnico, tomara lista de asistencia, por lo que habiéndose tomado la lista de asistencia respectiva y encontrándose presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Lic. Graciela Díaz Vázquez, Mtro. Luis Gerardo Lomelí Rodríguez y el Mtro. Juan Manuel Ramírez García, se declaró que se encontraban presentes la mayoría de las y los integrantes de la Comisión, existiendo quórum y en tal virtud los acuerdos y resoluciones que se tomen son válidos.

Iniciada la sesión y una vez concluido el primer punto, se procedió a desahogar el resto de los puntos del Orden del Día.

En lo que toca al segundo punto del orden del día, referente a la aprobación del mismo, la Consejera Mtra. Zelandia Bórquez Estrada, Comisionada Presidenta de la Comisión, puso a consideración de los integrantes el orden del día, solicitando al Secretario Técnico someter a votación. El Secretario Técnico preguntó a las y los Comisionados presentes si estaban de acuerdo con el orden del día presentado y circulado en tiempo y forma, a lo cual los integrantes presentes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día.

Por lo que hace al **tercer punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente a la solicitud de la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política para la aplicación de Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, en el proyecto Foro virtual: Mujeres, democracia y disrupción política**, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que realizara la presentación del proyecto de dictamen.

El Secretario Técnico informó que el proyecto de dictamen de pertinencia institucional es para aplicar el fondo en el proyecto Foro virtual: Mujeres, democracia y disrupción política, que consiste en actividades institucionales para conmemorar el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para lo cual se requieren 25 mil pesos.

La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada se pronunció de acuerdo con que son una prioridad las actividades dirigidas a mujeres, y se pronunció por abundar en el enfoque de la juventud. La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez expuso que en el dictamen

se incluya la descripción del proyecto que se hizo en la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política.

La Comisionada Presidenta cuestionó si había algún otro comentario respecto al proyecto de dictamen, y al no haberlo instruyó al Secretario Técnico que sometiera a votación de los integrantes de la Comisión la aprobación del proyecto de dictamen. El Secretario Técnico preguntó a las y los Consejeros Comisionados presentes el sentido de su voto respecto al proyecto de dictamen de pertinencia institucional, y éste fue aprobado por unanimidad con las modificaciones sugeridas.

En el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto de dictamen referente a la solicitud de la Comisión temporal de Inclusión para la aplicación de Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica del Consejo, derivado del destino del dos por ciento como mínimo del presupuesto del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, previsto en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado, para el proyecto de incorporación de traducción a Lengua de señas mexicana, en todas las actividades del organismo electoral, la Comisionada Presidenta solicitó al Secretario Técnico que realizara la presentación del proyecto de dictamen, explicando éste que consiste en la traducción en lenguaje de señas de algunas actividades del Consejo, en el periodo de marzo a diciembre de 2021, con un costo total estimado de 50 mil pesos.

Al concluir con la presentación del Secretario Técnico, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada manifestó que no tenía duda de la pertinencia institucional de la incorporación de la traducción a lengua de señas mexicana en todas las actividades del organismo electoral, y cuestionó a los integrantes de la Comisión si había algún comentario. La Consejera Comisionada Graciela Díaz Vázquez precisó que la petición es de la Comisión de Inclusión y que la cuantificación se presupuestó con base de alrededor de 100 horas del servicio de traducción a lengua de señas, que estarían distribuidas para la traducción de las sesiones del Pleno y de eventos públicos dirigidos a la ciudadanía, con un costo por hora de 500 pesos; sin embargo, de haber la posibilidad de que se disminuya el costo por hora de servicio, se incrementaría el número de horas adquiridas para la traducción; para este presupuesto se consideró el número de sesiones de Pleno, tanto ordinarias como extraordinarias, que se tienen por trimestre, y una cuantificación de horas promedio de duración de las sesiones, más una proyección estimada de eventos abiertos al público.

Al no haber más intervenciones, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada instruyó al Secretario Técnico para que sometiera a votación de los integrantes de la Comisión

el dictamen de pertinencia institucional. El Secretario Técnico solicitó la votación, y el dictamen fue aprobado por unanimidad de las y los Consejeros Comisionados presentes.

Del quinto punto del orden del día, correspondiente a la presentación, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen referente a la solicitud presentada para la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía (Art. 82), para llevar a cabo el procedimiento de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional y ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2020-2021, la Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico explicara el proyecto.

El Secretario Técnico refirió que la solicitud considera para el proyecto un monto por 84 mil 584 pesos, y se hizo por los requerimientos para cumplir con el procedimiento y los mecanismos que se van a implementar para el registro de candidaturas de la elección de ayuntamientos y de las listas de diputaciones por el principio de representación proporcional; ante contingencia sanitaria, el Consejo está utilizando los espacios al aire libre que hay en la sede oficial del CEEPAC, preservando la sana distancia, para lo cual se requiere la instalación de toldos, mesas y sillas para recibir los registros que presenten los partidos políticos y aspirantes a candidaturas independientes.

En el presupuesto se incluye mobiliario, así como alimentos para las personas que estarán comisionadas para la recepción de los registros, particularmente el día de término para ello, además de los utilitarios y aditamentos para preservar la salud de las personas que participan, como son el gel antibacterial, guantes, cubrebocas, caretas, bolsas para los residuos. La solicitud la presenta la Dirección de Recursos Materiales, y se considera que tiene una prioridad alta porque corresponde a una de los procedimientos que se debe realizar como parte del Proceso Electoral 2020-2021.

La Comisionada Presidenta Zelandia Bórquez Estrada solicitó al Secretario Técnico que abundara por qué gastos que se generen en el procedimiento pueden ser solventados con recursos del fondo derivado del artículo 82 de la LEE. El Secretario Técnico apuntó que, acorde al artículo 5 de los lineamientos para la aplicación del fondo, el fortalecimiento de la cultura cívica consiste en las estrategias, acciones y decisiones planeadas que se desarrollen tanto en el ámbito formal como en el ámbito informal para contribuir a que las personas y las organizaciones adquieran capacidades de agencia y aprecio por lo público, que en forma enunciativa, mas no limitativa, se refieren a la realización y participación en conferencias, talleres, seminarios, cursos, organización de elecciones de diversas índoles, investigaciones, estudios, publicaciones.

La Comisionada Presidenta cuestionó si las y los Consejeros Comisionados tenían algún comentario, y al no haber, instruyó al Secretario Técnico para que solicitara la votación al dictamen de pertinencia institucional. El Secretario Técnico procedió a registrar la votación, y

el dictamen fue aprobado por unanimidad de los integrantes de la Comisión presentes en la sesión.

Los acuerdos que se tomaron, son los siguientes:

CCOE/SE/06/A51/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el Orden del Día de la 6ª Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

CCOE/SE/06/A52/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra el CEEPAC (Art. 37), para la solicitud presentada por la Comisión de Igualdad de Género y Violencia Política respecto al Foro virtual: Mujeres, democracia y disrupción política.

El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

CCOE/SE/06/A53/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo para el Fortalecimiento de la Cultura Cívica dirigida a Jóvenes con Perspectiva de Género, así como para Formación y Capacitación Permanente en la materia del Personal que integra el CEEPAC (Art. 37) para la solicitud de la Comisión temporal de Inclusión del proyecto de incorporación de traducción a Lengua de señas mexicana, en todas las actividades del organismo electoral.

El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

CCOE/SE/06/A54/2021. Por unanimidad de votos de las y los Consejeros Comisionados, se aprobó el acuerdo mediante el cual se dictamina procedente el dictamen de pertinencia institucional respecto a la aplicación del Fondo destinado al Fomento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía (Art. 82) para el procedimiento de registro de candidaturas a diputaciones locales por el principio de representación proporcional y ayuntamientos del Proceso Electoral Local 2020-2021-

El acuerdo se turna a la Comisión de Administración.

No habiendo más puntos por discutir, se declaró concluida la sesión, siendo las 19:27 h diecinueve horas con veintisiete minutos del día 25 veinticinco de febrero del año 2021, dos mil veintiuno, dándose por enterados y notificados los presentes de los acuerdos aquí tomados, firmando al calce quienes en ella intervinieron.

**COMISIÓN DE CAPACITACIÓN Y ORGANIZACIÓN ELECTORAL
CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**



**MTRA. ZELANDIA BÓRQUEZ ESTRADA
PRESIDENTA COMISIONADA**



**LIC. GRACIELA DÍAZ VÁZQUEZ
CONSEJERA COMISIONADA**



**MTRO. LUIS GERARDO LOMELÍ
RODRÍGUEZ
CONSEJERO COMISIONADO**



**DR. ADÁN NIETO FLORES
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN MANUEL RAMÍREZ
GARCÍA
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. MARCO IVÁN VARGAS
CUÉLLAR
CONSEJERO COMISIONADO**



**MTRO. JUAN CARLOS RIZZOLI RUIZ
SECRETARIO TÉCNICO PROPIETARIO**



**L.C. MARÍA GUADALUPE RAMÍREZ
TORRES
SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE**

Las firmas corresponden al acta de Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del día 25 veinticinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.